

NOTA INFORMATIVA DESIGNACIÓN SERVICIOS MÍNIMOS

Página 1 de 1

El Decreto 22/2023, de 13 de abril, publicado en BOC extraordinario de fecha 13 de abril, establece los servicios mínimos para la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria que habrán de regir durante la huelga convocada a partir del próximo lunes 17 de abril.

En relación con la designación de los funcionarios que deben prestar los servicios mínimos que garanticen los servicios esenciales de la Administración de Justicia durante la huelga, se realizan las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Por parte de esta Dirección General se ha procedido a la designación de los funcionarios del cuerpo de Auxilio Judicial cuya prestación de servicios mínimos no corresponde a un solo órgano, así como a los funcionarios de los Juzgados de Paz y Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz.

**SEGUNDA.-** El resto del personal al servicio de la Administración de Justicia que deben prestar servicios mínimos de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/2023, de 13 de abril, será designado por los Letrados de la Administración de Justicia, como responsables funcionales de su unidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 454.2 y 457 de la LOPJ, en relación con el artículo 452.3 del citado texto normativo, que establece que *“los letrados de la Administración de Justicia colaborarán con las Comunidades Autónomas con competencias asumidas para la efectividad de las funciones que éstas ostentan en materia de medios personales y materiales, dando cumplimiento a las instrucciones que a tal efecto reciban de sus superiores jerárquicos.”*

Santander a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA

Fdo.: Pablo Antonio Ortiz Lorenzo

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de [https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoverificacion=A0600NdoHjv\\_qU6tvOIdvUnZpH+zjLYdAU3n8j](https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoverificacion=A0600NdoHjv_qU6tvOIdvUnZpH+zjLYdAU3n8j)  
Identificador de documento electrónico (ENI): ES\_A06004049\_2023\_DOC\_00N\_000000000000001264505

Firma 1: 14/04/2023 - PABLO ANTONIO ORTIZ LORENZO

GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600NdoHjv/qU6tvOIdvUnZpH+zjLYdAU3n8j

